JUNTA DE EXTREMADURA

Consejería de Sanidad y Políticas Sociales



Secretaría General de Arquitectura, Vivienda y Políticas de Consumo

Avenida de las Comunidades, s/n 06800 MÉRIDA http://www.gobex.es Teléfono: 924 33 20 00

ANUNCIO REQUERIMIENTO DE SUBSANACIÓN

Anuncio por el que se hace público el requerimiento de subsanación de las solicitudes presentadas en el marco de la Convocatoria de Subvención del Programa de apoyo a la implantación del Informe de Evaluación de los Edificios, anualidad 2017.

El Sr. Consejero de Sanidad y Políticas Sociales convocó en régimen de concurrencia competitiva la concesión de subvenciones del Programa de apoyo a la implantación del Informe de Evaluación de los Edificios para el año 2017 (DOE n° 155, de 11 de agosto de 2017).

El artículo 12 del Decreto 46/2017, de 12 de abril, por el que se aprueban las bases reguladoras de las subvenciones contempladas en el Plan Estatal de Fomento del Alquiler de viviendas, la rehabilitación edificatoria y la regeneración y renovación urbanas 2013-2016, prorrogado por una anualidad en virtud del Real Decreto 637/2016, de 9 de diciembre, en lógica consonancia con el artículo 68.1 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, dispone que si la solicitud de iniciación no reúne los se requerirá al interesado para que, en un plazo de diez días, subsane la falta o acompañe los documentos, notificándose el referido requerimiento a través de su publicación en el portal web de la Consejería de Sanidad y Políticas Sociales (https://saludextremadura.ses.es/web/arquitectura-yen el tablón de anuncios de la Sede Electrónica Corporativa vivienda) y (https://sede.gobex.es/SEDE/), así como en los tablones de anuncios de los Servicios Centrales de la Secretaría General de Arquitectura, Vivienda y Políticas de Consumo de la Consejería de Sanidad y Políticas Sociales, y en los de las unidades territoriales de dicha Secretaría General en las ciudades de Badajoz (Avenida de Europa número 10; CP:06004) y de Cáceres (Avenida Primo de Rivera número 2; CP: 10.001), careciendo de validez las publicaciones que se lleven a cabo en lugares distintos.

El Jefe de Servicio de Gestión de Ayudas, en uso de las atribuciones que tiene conferidas de acuerdo con el artículo 14.1 del Decreto 46/2017, de 12 de abril,

ACUERDA

Primero. Requerir a los solicitantes relacionados en el Anexo I para que en el plazo de 10 días hábiles, a contar desde el siguiente día a aquel en que se produzca la publicación del presente requerimiento en los lugares indicados en el apartado anterior, subsanen las faltas detectadas y acompañen o completen los documentos o datos que se detallan en el citado anexo, con indicación de que si así no lo hicieran se les tendrá por desistidos de su solicitud, previa resolución conforme al artículo 84 de la citada la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Segundo. Disponer la publicación del presente requerimiento en el portal web de la Consejería de Sanidad y Políticas Sociales, en el tablón de anuncios de la Sede Electrónica Corporativa así como en los tablones de anuncios de los Servicios Centrales de la antigua Consejería de Fomento, Vivienda, Ordenación del Territorio y Turismo (Avda. de las Comunidades, s/n –Mérida–) y de los Servicios Territoriales (Avda. de Europa, nº 10 –Badajoz– y Avda. Primo de Rivera, nº 2 – Cáceres–) de dicha Consejería.

En Mérida, a 4 de abril de 2018 El Jefe del Servicio de Gestión de Ayudas P.A. El Jefe de Sección de Ayadisis y Estadística

Fdo.: José Antonio Villalba Calderón

Anexo I Solicitudes a subsanar

Convocatoria pública de subvenciones del Programa de apoyo a la implantación del Informe de Evaluación de los Edificios para el año 2016 (DOE Nº 155 de 11 de agosto de 2017)

Apellido 1 / Razón Social	Apellido 2	Nombre	NIF	Nº Expediente	Documentación a subsanar (*)
CCPP ESPAÑA, 31			H10319341	10-P5453-0013/17-1	9, 18, 21,
CCPP EXTREMADURA, 18			H10155059	10-P5453-0014/17-1	18
CCPP RAMOS DE COLLAZO, 5			H10119238	10-P5453-0021/17-1	9, 18,
CCPP REY, 31			H10062974	10-P5453-0034/17-1	9, 18,
CCPP SALAMANCA, 4	4		H10118453	10-P5453-0022/17-1	9, 18,
CCPP VERA, 19			H10120392	10-P5453-0036/17-1	9, 18,
CCPP AMBROZ, 1			H10321560	10-P5453-0054/17-1	9, 11, 18, 19, 20,
CCPP ARCEDIANO, 3			H10242790	10-P5453-0043/17-1	1, 8, 9, 10, 11, 18, 19, 20, 23,
CCPP AV. ANTONIO HURTADO, 2			H10048478	10-P5453-0057/17-1	1, 2, 3, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 18, 19, 20, 23,
CCPP AVDA. ALFONSO VIII, 9			H10114270	10-P5453-0061/17-1	1, 3, 9, 10, 11, 18, 20,
CCPP AVDA. DE EXTREMADURA, 20			H10156156	10-P5453-0029/17-1	9, 18,
CCPP BARRIADA DE LA CONSTITUCIÓN, 10			H06421150	06-P5453-0012/17-1	3, 7, 9, 10, 11, 12, 13, 18, 19, 20, 21, 23,
CCPP BARRIADA DE LA CONSTITUCIÓN, 19		,	H06421150	06-P5453-0010/17-1	7, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 18, 19, 20, 21, 23,
CCPP BERRUGUETE, 5			H10406981	10-P5453-0040/17-1	9, 11, 12, 13,
CCPP BRAULIO NAVAS, 41			H10479913	10-P5453-0062/17-1	9, 10, 11,
CCPP CABEZUELA, 3			H10137651	10-P5453-0059/17-1	2, 10, 11, 12, 13, 18, 19, 20,
CCPP CAÑADA REAL, 25			H10387546	10-P5453-0055/17-1	1,9, 18,
CCPP CAÑO SOSO, 5			H10113132	10-P5453-0063/17-1	1, 2, 9, 10, 11, 18, 20,

Apellido 1 / Razón Social	Apellido 2	Nombre	NIF	N° Expediente	Documentación a subsanar (*)
CCPP CÉNTRICA, 4			H10322121	10-P5453-0011/17-1	9, 12, 18,
CCPP CLAUDE SIMON 3			H10320471	10-P5453-0009/17-1	9, 18,
CCPP DIVINO MORALES, 1			H10161560	10-P5453-0041/17-1	11, 12, 13,
CCPP DOCTOR MARAÑÓN, 1			H10118578	10-P5453-0060/17-1	9, 10, 11, 12, 20,
CCPP FABIÁN DE MONROY, 1			H10195071	10-P5453-0051/17-1	9, 18, 19, 20,
CCPP FERNANDO CALVO, 5			H10123289	10-P5453-0030/17-1	9, 18,
CCPP FRANCISCO DE MALPARTIDA, 2			H10177566	10-P5453-0052/17-1	9, 18, 19, 20,
CCPP FRANCISCO RODRÍGUEZ, 6			H10193696	10-P5453-0015/17-1	9, 18,
CCPP JUAN ALFONSO DE ALMARAZ			H10472942	10-P5453-0017/17-1	9, 18,
CCPP JUAN DE ÁVALOS, 15			H10119097	10-P5453-0016/17-1	9, 18,
CCPP LA SALLE, 28			H10060788	10-P5453-0047/17-1	9, 18, 19, 20,
CCPP LA SALLE, 32			H10060465	10-P5453-0035/17-1	9, 18,
CCPP LUSITANIA, 4			H10142776	10-P5453-0018/17-1	2, 9, 18,
CCPP MANUEL DE FALLA, 1			H10293066	10-P5453-0038/17-1	9, 18,
CCPP MARÍA DE MOLINA, 2			H10124568	10-P5453-0050/17-1	9, 18, 19, 20,
CCPP MARÍA DE ROZAS, 1			H10146405	10-P5453-0032/17-1	9, 18,
CCPP MARÍA DE ROZAS, 1 PORTAL 4			H10146322	10-P5453-0049/17-1	9, 18, 19, 20,
CCPP MERCED, 5			H10115848	10-P5453-0046/17-1	9, 18, 19, 20,
CCPP PATALÓN, 1		_	H10462943	10-P5453-0033/17-1	9
CCPP PILAR, 4			H10308419	10-P5453-0045/17-1	2, 9, 10, 11, 18, 19, 20,
CCPP PLAZA CONSTITUCIÓN, 5			H10118016	10-P5453-0028/17-1	8, 9, 18,
CCPP PLAZA DEL OLIVAR, 2			H10143493	10-P5453-0020/17-1	9, 18,
CCPP QUESOS, 9			H10171171	10-P5453-0053/17-1	9, 18,

1 11 1

Apellido 1 / Razón Social	Apellido 2	Nombre	NIF	Nº Expediente	Documentación a subsanar (*)
CCPP RONDA DEL SALVADOR, 61			H10120822	10-P5453-0065/17-1	1, 2, 9, 10, 11, 12, 20,
CCPP RONDA DEL SALVADOR, 77			H10059558	10-P5453-0023/17-1	9, 18,
CCPP RONDA DEL SALVADOR, 99			H10301745	10-P5453-0025/17-1	9, 18,
CCPP RONDA HIGUERILLAS, 12			H10120814	10-P5453-0031/17-1	9, 18,
CCPP RONDA SUR, 19			H10061935	10-P5453-0066/17-1	1, 2, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 18, 19, 20, 23,
CCPP RUTA DE LA PLATA, 4			H10310191	10-P5453-0044/17-1	9, 18, 19, 20,
CCPP SAN FULGENCIO, 12			H10123032	10-P5453-0026/17-1	9, 18,
CCPP SOR VALENTINA, 96			H10123719	10-P5453-0048/17-1	9, 18, 19, 20,
CCPP STA. JOAQUINA DE VEDRUNA, 6			H10054906	10-P5453-0058/17-1	1, 3, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 18, 20, 23,
CCPP TOMÁS DEL BARCO, 6			H10121523	10-P5453-0027/17-1	1, 9, 18,
CCPP TORNAVACAS, 27			H10119832	10-P5453-0056/17-1	9, 18,
CCPP VICENTE ANTONIO ARCE, 7			H10225878	10-P5453-0037/17-1	9, 18,
CCPP ZAPATERÍA, 38			H10117042	10-P5453-0064/17-1	1, 3, 9, 10, 11, 12, 13, 18, 20,
GOUMAINE		MALIKA	X3817331K	10-P5453-0039/17-1	8, 9, 10, 11, 12,
LAVADO	GIL	MARÍA	08626221W	06-P5453-0002/17-1	4, 8, 11,
MEJIAS	JARAMAGO	JOSE	08724574F	06-P5453-0001/17-1	10, 11,
MORENO	GARCÍA	ELVA	76121471G	10-P5453-0069/17-1	1,7, 8, 9, 10, 11, 12,
RODRIGUEZ	MONTAÑO	SATURNINO	80027329W	06-P5453-0068/17-1	8, 10,

(*) ADENDA DE MOTIVOS DE SUBSANACIÓN

1. La solicitud de subvención debidamente cumplimentada y firmada por el representante de la Comunidad o agrupación de éstas, o en su caso por todos los propietarios únicos del edificio.

- 2. Fotocopia del NIF del solicitante, al no haber presentado autorización para su obtención de oficio. En caso de entidades, la presentación del NIF es obligatoria y no admite autorización.
- 3. Fotocopia del NIF del representante, al no haber presentado autorización para su obtención de oficio.
- 4. Certificado/s que acredite/n que el/ los interesado/s se encuentra/n al corriente de sus obligaciones tributarias con la Hacienda Estatal, al no haber presentado autorización o de haberla presentado se infiere no estar al corriente de las mismas.
- 5. Certificado/s que acredite/n que el/ los beneficiarios de esta subvención no tienen deudas con la Hacienda de la Comunidad Autónoma de Extremadura, al no haber presentado autorización o de haberla presentado se infiere no estar al corriente de las mismas.
- 6. Certificado/s que acredite/n que el/ los interesado/s se encuentra/n al corriente de sus obligaciones con la Seguridad Social, al no haber presentado autorización o de haberla presentado se infiere no estar al corriente de las mismas.
- 7. Declaración responsable en modelo oficial (P5453-A para entidades o P5453-B propietarios únicos) que acredite que el beneficiario no se halla incurso en ninguna de las circunstancias previstas en el artículo 13 de la ley 38/2003, de 17 de diciembre, General de Subvenciones, y que no ha sido objeto, por causas imputables al mismo, de la revocación por parte de la Comunidad Autónoma de Extremadura, de alguna de las ayudas contempladas en los planes estatales de vivienda.
- 8. Modelo oficial de "alta de terceros", en el que los interesados comuniquen sus datos identificativos y los datos de la cuenta bancaria en la que deba efectuarse el abono de la ayuda, al no tener cuenta activa en el Subsistema de Terceros. El solicitante de la ayuda deberá ser titular o cotitular de la cuenta bancaria.
- 9. Fotocopia del informe objeto de la actuación protegida, al no haberlo presentado o el presentado no esta debidamente cumplimentado.
- 10. Fotocopia compulsada de la factura firme de los honorarios profesionales devengados por la realización del informe objeto de la actuación protegida, al no haberlas presentado o la presentada es defectuosa.
- 11. Justificantes de pago de la factura firme de los honorarios profesionales devengados por la realización del informe objeto de la actuación protegida, al no haberlos presentado o los presentados son defectuosos.
- 12. Nota informativa expedida por el Registro de la Propiedad en la que conste la titularidad del edificio o edificios y de las viviendas y locales que lo componen, sus números de fincas y de inscripción, así como sus superficies útiles, al no haberse presentado o de haberse presentado no contiene todos los extremos exigidos.
- 13. Certificado catastral de cada una de las viviendas y locales que constituyen el/los edificio/s objeto del informe de la actuación protegida.
- 14. Fotocopia de la escritura pública de constitución.
- 15. Apoderamiento que acredite la representación que ostenta la persona natural que suscriba la solicitud.
- 16. Fotocopia de los estatutos de la entidad.
- 17. Certificado del secretario que acredite el acuerdo válidamente adoptado acerca de la actuación pretendida.
- 18. Fotocopia del título constitutivo de la propiedad por pisos o locales.

1 (1)

- 19. Fotocopia del acta de la junta de propietarios que identifique al presidente.
- 20. Fotocopia del acuerdo válidamente adoptado para la realización de la actuación pretendida, de conformidad al régimen de mayorías contemplados en la Ley de Propiedad Horizontal.
- 21. Fotocopia del apoderamiento que acredite la representación que ostenta la persona natural respecto de la persona jurídica propietaria de la vivienda o local.
- 22. Sentencia firme de emancipación al constar en el expediente que el/ los solicitante/s es menor de edad.
- 23. Modelo normalizado por el que la entidad otorga representación para la presentación de la solicitud de ayuda (Modelo P5453-F).
- 24. Modelo normalizado por el que el propietario único persona física otorga representación para la presentación de la solicitud de ayuda (Modelo P5453-G).